



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCION DE AUDITORIA CINCO



**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL FONDO ESPECIAL
DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACION
DE ANTEL (FANTEL) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

SAN SALVADOR, MARZO DEL 2010.



INDICE

CONTENIDO

	Pág.
1. Aspectos Generales,.....	1
1.1 Resumen de los resultados de auditoria	1
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.....	1
1.1.2 Sobre aspectos financieros.....	1
1.1.3 Sobre aspectos de control interno.....	1
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal.....	1
1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoria.....	1
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	1
1.2 Comentarios de la administración.....	1
1.3 Comentarios de los auditores.....	2
2. Aspectos financieros.....	2
2.1 Dictamen de los auditores.....	2
2.2 Información financiera examinada.....	5
3. Aspectos de control interno.....	6
3.1 Informe de los auditores.....	6
4. Aspectos de cumplimiento legal.....	8
4.1 Informe de los auditores.....	8
5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoria...	9
6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorias anteriores.....	9



Licenciado

Eduardo Zablah Touche

Ex Coordinador y Representante

Legal del Fondo Especial de los Recursos

Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005

Presente.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoria a los estados financieros del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005, cuyos resultados describimos a continuación:

1. Aspectos Generales

1.1 Resumen de los resultados de auditoria

1.1.1 Tipo de opinión del dictamen

Nuestro dictamen sobre los estados financieros del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005, presenta opinión limpia con párrafo de explicación.

1.1.2 Sobre aspectos financieros

No existen condiciones que reportar.

1.1.3 Sobre aspectos de control interno

No existen condiciones que reportar.

1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal

No existen condiciones que reportar.

1.1.5 Análisis de informes de auditoria interna y firmas privadas de auditoria

No existen condiciones que reportar.

1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorias anteriores

No existen condiciones que reportar.

1.2 Comentarios de la administración

No se generaron comentarios de la administración por no existir condiciones importantes que reportar, excepto por algunos comentarios que dio la administración relacionados con asuntos que fueran considerados de menor importancia, los que serán comunicados en carta de gerencia, junto con el informe de auditoria financiera.



1.3 Comentarios de los auditores

El presente informe no contiene hallazgos, habiendo generado un dictamen limpio con párrafo de explicación; este último se incluye para reflejar aspectos que podrían afectar la existencia y eficiencia del fondo en el tiempo. Asimismo, se comunica una carta de gerencia que contiene condiciones considerados de menor importancia, sin embargo, en caso de que prevalezcan en períodos subsiguientes a auditar, podrían convertirse en hallazgos.

Un resumen de los principales procedimientos se describe:

1. Se auditó el ciclo del componente 226 Inversiones Intangibles del FANTEL durante el año 2005.
2. Se constataron las transferencias de fondos que el FANTEL efectuó a las instituciones ejecutoras para realizar sus objetivos y metas en el 2005.
3. Se verificaron las cláusulas de los convenios celebrados entre el FANTEL y las instituciones ejecutoras.
4. Se evaluaron los resultados de informes de auditorías externas realizados al ejercicio auditado, correspondiente al 2005.



2. Aspectos financieros

2.1 Dictamen de los auditores

Licenciado
Eduardo Zablah Touche
Ex Coordinador y Representante
Legal del Fondo Especial de los Recursos
Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2005, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

Resultados de informes de auditorías externas reflejaron debilidades en la ejecución de proyectos en el 2005, que podrían afectar la eficiencia de la inversión del Fondo en el tiempo, los que se generaron como consecuencia de incumplimientos derivados de la ejecución del contrato número R/12/2001 FANTEL-09-FISDL-UNO "Diseño y Construcción de Carretera del Municipio de Cacaopera a Municipio de Corinto, Departamento de Morazán" suscrito entre FANTEL y OCYTER, S. A. de C. V., el día 10 de octubre del 2001, en la que se llevó a cabo un proceso de arbitraje, que concluyó con el Laudo Arbitral dictado el 22 de abril del 2005, resultando un saldo a favor de OCYTER, S. A. de C. V. y a cargo de FANTEL por la cantidad de US\$2,772,928.05. Asimismo, el 31 de diciembre del 2005, se emitió Laudo

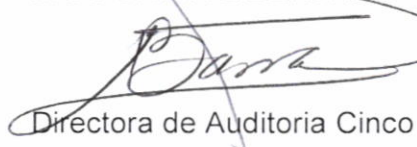
Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

Arbitral por controversias contractuales entre FANTEL y NHA Compañía de Ingenieros, derivadas de la ejecución de Contrato FABTEL/FORESTAL-001/2002. En el proceso de arbitraje se condenó a FANTEL a pagar la suma de US\$289,158.10, previa presentación de la factura y de los atestados en la que conste la entrega de los equipos, programas de computadora y materiales, detallados en el acápite "Entrega de Equipos y Programas" del Laudo Arbitral, dado que los productos referentes a los pagos que condena el mismo ya han sido entregados por la empresa consultora. Complementario a lo anterior en el 2004, se dio laudo arbitral en contra de FANTEL, por la cantidad de \$10.000.000.00, y a favor de la Asociación Infocentros de El Salvador, siendo contabilizado en los recursos de FANTEL, como Inversiones en Préstamos a Largo Plazo; valor que no fue recuperado de acuerdo a fallo emitido el 21 de mayo del 2004, por el Tribunal de Arbitramiento en Equidad, dando por compensado el monto total del préstamo concedido y reclamado por FANTEL a la Asociación Infocentros de El Salvador; por lo cual dicho monto debió ser registrado como gasto de gestión del ejercicio, según informes de auditoría externa. Haciendo un total de Laudos Arbitrales de \$10.000.000.00 en el 2004 y \$3.062.086.15 en el 2005.

San Salvador, 26 de febrero de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoria Cinco





2.2 Información Financiera Examinada

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2005, considerados para nuestro examen son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Económico
- Estado de Flujo de Fondos
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas explicativas a los Estados Financieros



3. Aspectos de control interno

3.1 Informe de los auditores

Licenciado

Eduardo Zablah Touche

Ex Coordinador y Representante

Legal del Fondo Especial de los Recursos

Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2005 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planear y ejecutar la Auditoría del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeto al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

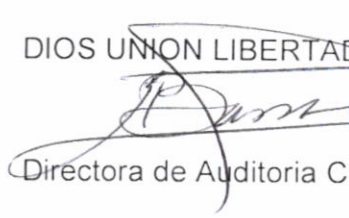
Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos, que podrían ser significativas y no ser detectados por los empleados, dentro de un periodo, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 26 de febrero de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco



4. Aspectos de cumplimiento legal

4.1 Informe de los auditores

Licenciado

Eduardo Zablah Touche

Ex Coordinador y Representante

Legal del Fondo Especial de los Recursos

Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoria incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoria a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento, que afecten los Estados Financieros del período antes mencionado, del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL).

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 26 de febrero de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria Cinco



5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

El seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría externa del 2004, fue efectuada por una firma privada de auditoría que realizó el período del 2005; resultados que fueron analizados en la presente auditoría de la Corte de Cuentas de la República, habiendo encontrado un hecho subsecuente relacionado con el siguiente párrafo:

“Al 31 de diciembre 2003, FANTEL tenía un monto comprometido con la Asociación Infocentros de El Salvador por US\$10.000.000; sin embargo, le había desembolsado un total de US\$9.000.000 en concepto de Contrato de Préstamos y Servicios de ejecución de los Centros Comunes de Información, monto con el cual se acordó dar por finalizado el contrato de Préstamo y servicios. Según fallo emitido el 21 de mayo de 2004, por el Tribunal de Arbitramento en Equidad, se obligó a FANTEL a efectuar el último desembolso por la suma de US\$1,000,000 y se tiene por compensado el monto total del préstamo concedido y reclamado por FANTEL a la Asociación Infocentros de El Salvador; por lo tanto, FANTEL debió registrar el monto de los US\$10,000,000 en las cuentas de gastos de gestión institucional durante el ejercicio 2004, debido a que no representa recursos recuperados para el Fondo”.

La auditoría externa dio seguimiento al respectivo hallazgo, habiéndolo encontrado incumplido en el 2005. No obstante, la Contadora de FANTEL, realizó la correcta aplicación en diciembre del 2007, según partida contable con número interno: 01-1/0293 y confrontado con el balance de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007 ajustado; todo lo anterior respaldado en cláusula 5 de modificación de contrato, de fecha 31 de mayo del 2004.

No hay informes de auditoría interna para efectos de análisis en la presente auditoría, ya que en la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), no está definida la función de la Unidad de Auditoría Interna.

6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

El seguimiento a las recomendaciones de la auditoría financiera efectuadas por la Corte de Cuentas de la República, no se incluye debido a que en el período del 2004, no se dieron condiciones reportables.

El presente informe se refiere a la Auditoría Financiera del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005, y ha sido elaborado para informar a la entidad y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 26 de febrero de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco





Fondo Especial de los Recursos Proveniente de la Privatización de ANTEL (FANTEL)

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2005</u>	<u>2004</u>
<u>Recursos</u>			
Fondos			
Disponibilidades (nota 3)	US\$	269,357,565	274,167,134
Deudores financieros (nota 4)		839,400	293,447
Total de fondos		270,196,965	274,460,581
Inversiones financieras:			
Inversiones en préstamos a largo lazo (nota 5)		10,000,000	10,000,000
Inversiones intangibles (nota 6)		625,292	3,133,139
Total de inversiones financieras		10,625,292	13,133,139
Inversiones en bienes de uso (nota 6)		258,723	258,723
Total de recursos	US\$	281,080,980	287,852,443
<u>Obligaciones y Patrimonio Estatal</u>			
Deuda corriente:			
Acreedores financieros (nota 7)	US\$	625,562	3,150,359
Depósitos en garantía		18,000	18,000
Total de deuda corriente		643,562	3,168,359
Patrimonio estatal:			
Patrimonio (nota 8)		352,980,175	352,980,175
Resultados de ejercicios anteriores (nota 8)		-68,296,091	-60,190,602
Resultados del ejercicio corriente (nota 8)		-4,246,666	-8,105,489
Total de patrimonio estatal		280,437,418	284,684,084
Compromisos y contingencias (nota 14)			
Total de obligaciones y patrimonio estatal	US\$	281,080,980	287,852,443

Véase Notas que acompañan a los estados financieros.



Fondo Especial de los Recursos Proveniente de la Privatización de ANTEL
(FANTEL)

Estados de Rendimiento Económico

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ingresos de gestión:			
Financieros y otros (nota 9)	US\$	7,329,438	311,770,650
Por rendimientos (nota 9)		<u>2,665</u>	<u>153,410</u>
		<u>7,332,103</u>	<u>311,924,060</u>
Gastos de gestión (nota 10)			
Bienes de consumo y servicios		174,002	35,780
Financieros y otros		0	23,660
Actualización y ajuste		1,053	10,039
Gastos en proyectos de inversión		11,403,714	12,313,212
Gastos por transferencias de dividendos		<u>0</u>	<u>307,646,858</u>
Total gastos de gestión		<u>11,578,769</u>	<u>320,029,549</u>
Total gastos de gestión		<u>0</u>	<u>30,174,243</u>
Pérdida del ejercicio	US\$	<u>-4,246,666</u>	<u>-8,105,489</u>

Véase Notas que acompañan a los estados financieros.



Fondo Especial de los Recursos Proveniente de la Privatización de ANTEL
(FANTEL)

Estados de Ejecución Presupuestaria

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

				2005				2004	Diferencia
			Devengado	Presupuestado	Diferencia		Devengado	Presupuestado	
Rendimientos de títulos valores	US\$		7,329,438	-	7,329,438		310,770,650	-	311,770,650
Otras rentabilidades financieras		7,329,438				4,175,851			
Venta de acciones		0				296,098,848			
Dividendos de acciones		0				11,495,951			
Otros ingresos no clasificados	US\$		2,665	-	2,665		153,410	-	153,410
Rentabilidad de cuentas bancarias		2,665				153,410			
Ingresos por gestión	US\$		7,332,103	-	7,332,103	-	311,924,060	-	311,924,060

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



Fondo Especial de los Recursos Proveniente de la Privatización de ANTEL
(FANTEL)

Estados de Flujos de Fondos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

		2005	2004
Disponibilidades iniciales	US \$	<u>274,167,134</u>	<u>283,000,484</u>
Fuentes operacionales (nota 11)		6,786,150	312,159,078
Menos: usos operacionales (nota 12)		<u>11,595,719</u>	<u>321,010,428</u>
Total del resultado operacional neto		-4,809,569	-8,851,350
Fuentes no operacionales		0	18,000
Disponibilidades finales (nota 3)	US \$	<u>269,357,565</u>	<u>274,167,134</u>



Fondo Especial de los Recursos Proveniente de la Privatización de ANTEL
(FANTEL)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

(1) Naturaleza y objetivo principal

Mediante Decreto Legislativo No. 53, de fecha 24 de julio de 1997, publicado en el Diario Oficial No. 143, Tomo No. 336, del 7 de agosto del mismo año, se emitió la Ley de Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que en el Artículo No. 45 de la misma, establece que una Ley especial regulará la organización, estructura y funcionamiento del ente público encargado de cumplir con las finalidades que ésta regula. Es así como el 6 de mayo de 1999, se creó el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) como ente público encargado de administrar el patrimonio obtenido por la venta de los activos de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL. La Ley de FANTEL establece que este patrimonio debe mantenerse en el tiempo, a fin de que sea utilizado por varias generaciones de salvadoreños por lo que deberá ser colocado en concepto de inversión mediante mecanismos transparentes que garanticen la mayor seguridad y rentabilidad.

Administración

De acuerdo al artículo No. 3 de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, la Administración del Fondo estará a cargo de un Consejo de Administración el cual se integra de la siguiente manera:

- a) El Ministro de Hacienda
- b) El Ministro de Economía
- c) El Presidente del Banco Central de Reserva de el Salvador (SCR)
- d) El Ministro de Educación
- e) El Ministro de Agricultura
- f) Un miembro designado por la Comisión de Economía, o Comité económico del Órgano Ejecutivo
- g) Un miembro designado por la Comisión Social del Órgano Ejecutivo.

El Coordinador del Consejo será designado por el Presidente de la República, asimismo tendrá la representación legal del Fondo. Durante 2005, el Coordinador designado fue el Secretario Técnico de la Presidencia.

Financiamiento

El patrimonio del Fondo, contará con recursos provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento:

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.



- a) Con el producto proveniente de la venta de los activos de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL (FANTEL) y de sus rendimientos, hasta la vigencia de este decreto.
- b) Con las utilidades generadas por las acciones propiedad del Estado en la Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S. A. de C. V., (CTE, S. A. de C. V.), o con el producto de la venta de las mismas.
- c) Con los recursos por las operaciones de los proyectos a crearse y denominados Centros Comunales de Información.
- d) Por todo ingresos que obtenga a cualquier título legal.

Áreas a financiar por el Fondo

Las áreas de proyectos que financia el Fondo son las siguientes:

- a) Centros Comunales de Información
- b) Promoción de empleo a través de la inversión extranjera, las exportaciones y el turismo
- c) Alimentación escolar
- d) Desarrollo artesanal
- e) Desarrollo comunal
- f) Becas de educación superior
- g) Desarrollo y protección forestal

Exenciones

El Fondo está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales o impuestos municipales establecidos o que se establezcan.

(2) Resumen de políticas significativas de contabilidad

Un resumen de las políticas contables más importantes adoptadas por el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), se presenta a continuación:

(a) Base de contabilidad

Los estados financieros del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), han sido preparados de conformidad con normas, principios y procedimientos de contabilidad Gubernamental. Un resumen de las políticas de contabilidad más significativas del Fono, se presenta a continuación:

(b) Unidad monetaria

Los estados financieros están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), unidad monetaria de curso legal en El Salvador, además del Colón a partir del 1 de enero de 2001.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.



- a) Con el producto proveniente de la venta de los activos de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL (FANTEL) y de sus rendimientos, hasta la vigencia de este decreto.
- b) Con las utilidades generadas por las acciones propiedad del Estado en la Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S. A. de C. V., (CTE, S. A. de C. V.), o con el producto de la venta de las mismas.
- c) Con los recursos por las operaciones de los proyectos a crearse y denominados Centros Comunales de Información.
- d) Por todo ingresos que obtenga a cualquier título legal.

Áreas a financiar por el Fondo

Las áreas de proyectos que financia el Fondo son las siguientes:

- a) Centros Comunales de Información
- b) Promoción de empleo a través de la inversión extranjera, las exportaciones y el turismo
- c) Alimentación escolar
- d) Desarrollo artesanal
- e) Desarrollo comunal
- f) Becas de educación superior
- g) Desarrollo y protección forestal

Exenciones

El Fondo está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales o impuestos municipales establecidos o que se establezcan.

(2) Resumen de políticas significativas de contabilidad

Un resumen de las políticas contables más importantes adoptadas por el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), se presenta a continuación:

(a) Base de contabilidad

Los estados financieros del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), han sido preparados de conformidad con normas, principios y procedimientos de contabilidad Gubernamental. Un resumen de las políticas de contabilidad más significativas del Fono, se presenta a continuación:

(b) Unidad monetaria

Los estados financieros están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), unidad monetaria de curso legal en El Salvador, además del Colón a partir del 1 de enero de 2001.



(c) Principio devengado

Los recursos, obligaciones, ingresos y gastos de gestión se reconocen sobre la base de acumulación; es decir, en el momento que se generen, independientemente de la percepción o pago de dinero.

(d) Tasa de interés

Por acuerdo del Consejo de la Administración del Fondo se determinó que la tasa de interés efectiva que el patrimonio reciba, sea la que el Banco Central de Reserva perciba de las inversiones de las reservas internacionales netas y los intereses generados.

(e) Política de inversión del Fondo

Por acuerdo del Consejo se determinó que el Fondo invierta parte de sus recursos en instrumentos financieros emitidos por el gobierno, de acuerdo a la siguiente política.

Instrumentos	Concentración Máxima
De acuerdo a la Política de inversiones de las Reservas Internacionales del BCR,.....	100%
Instrumentos financieros del GOES en US Dólares, con plazo a vencimiento de hasta un año,.....	35%
Instrumentos financieros del GOES en US dólares con un plazo a vencimiento mayor de un año,.....	35%

(f) Disponibilidades

Han sido aperturadas en el Banco Central de Reserva (BCR), administradas por el Tesoro Público, quienes tendrán la custodia de los recursos de FANTEL.

(g) Inversiones en préstamos

La modalidad de inversión de los \$10.000.000.00, otorgados al área Centros Comunales de Información, serán en calidad de préstamos a la Asociación Infocentros de El Salvador, con tasa de interés del 0% a 10 años plazo y periodo de gracia de 3 años, los pagos deberán realizarse a partir del cuarto año mediante cuotas semestrales, iguales y sucesivas de US\$1.000,000.00, (véase nota 5).

(h) Registro de operaciones

De conformidad al Decreto No. 605 del Diario Oficial No. 90, se constituye Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), a partir del 18 de mayo de 1999, no obstante con el propósito que se disponga de toda la información contable de carácter institucional, se iniciaron las operaciones a partir del 1 de enero de 1999.



(3) Disponibilidades

Un resumen de las disponibilidades al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2005	2004
Cuenta privatización ANTEL-FANTEL No. 00100078 en BCR	US\$	246,640,952	246,762,347
Sub cuenta rendimientos generados venta ANTEL-FANTEL No. 00100084		382,423	218,169
Banco Agrícola, S. A.-No. 590-055615-0		19	26,950
Centros comunales de información- No. 00100096		10,815	10,528
Promoción de empleo a través de la inversión extranjera- No. 00100099		730,511	963,548
Alimentación escolar – No. 00100100		1,094,868	1,126,895
Becas de educación- No. 00100101		10,587,861	11,393,009
Desarrollo artesanal- No. 00100102		438,408	520,266
Desarrollo comunal- No. 00100103		1,922,305	4,060,631
Desarrollo y protección forestal- No. 00100104		7,549,403	9,084,791
	US\$	259,357,565	274,167,134

(4) Deudores financieros

Un resumen de los deudores financieros, los cuales reflejan la rentabilidad pendiente por percibir de las inversiones, al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2005	2004
Cuenta privatización ANTEL-FANTEL No. 00100078	US\$	764,995	257,771
Centros comunales de información- No. 00100096		35	16
Alimentación escolar – No. 00100100		3,543	1,674
Becas de educación- No. 00100101		32,797	11,959
Desarrollo artesanal- No. 00100102		1,419	784
Desarrollo comunal- No. 00100103		6,635	6,097
Desarrollo de protección forestal - No. 00100104		27,612	13,712
Promoción de empleo a través de la Inversión extranjera - No. 0100099		2,364	1,434
	US\$	839,400	293,447

(5) Inversiones financieras

Inversiones en Préstamos a Largo Plazo

Un resumen de las inversiones en préstamos a largo plazo al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2005	2004
Inversiones en préstamos a largo plazo INFOCENTROS	US\$	10,000,000	10,000,000

Al 31 de diciembre 2003, FANTEL tenía un monto comprometido con la Asociación Infocentros de El Salvador por US\$10.000.000; sin embargo, le había desembolsado un total de US\$9.000.000 en concepto de Contrato de Préstamos y Servicios de ejecución de los Centros Comunales de Información, monto con el cual se acordó dar por finalizado el contrato de Préstamo y servicios. Según fallo emitido el 21 de mayo de 2004, por el Tribunal de Arbitramento en Equidad, se obligó a FANTEL a efectuar el último desembolso por la suma de US\$1,000,000 y se tiene por compensado el monto total del préstamo concedido y reclamado por FANTEL a la Asociación Infocentros de El Salvador; por lo



tanto, FANTEL debió registrar el monto de los US\$10,000,000 en las cuentas de gastos de gestión institucional durante el ejercicio 2004, debido a que no representa recursos recuperados para el Fondo.

Inversiones intangibles

Refleja los compromisos contratados por el Fondo con cada uno de los ejecutores seleccionados para el desarrollo de los proyectos de las áreas financiadas por éste, con su respectiva amortización. Los compromisos contratados para los ejercicios 2005 y 2004, se detallan a continuación:

2005

Área de Inversión	Ejecutor	US\$	Monto de los contratos	Desembolsos acumulados al 31 diciembre 2004	Compromisos contratados no desembolsados
Promoción del Empleo a través de la Inversión Extranjera	PROESA/CONADEI		14,020,445	-13,941,975	78,470
Alimentación escolar	MINED		19,619,371	-19,366,514	252,857
Desarrollo y Protección Forestal	MAG, IICA y NHA Compañía de Ingenieros		7,434,682	-7,210,152	224,530
Desarrollo Comunal	FISDL		25,901,008	-25,831,573	69,435
Becas de Educación Superior	FESIDESAL/LA SPAU		9,679,465	-9,679,465	
Desarrollo Artesanal	CONAMYPE		1,044,622	-1,044,622	0
		US\$	77,699,593	-77,074,301	625,292

2004

Área de Inversión	Ejecutor	US\$	Monto de los contratos	Desembolsos acumulados al 31 diciembre 2004	Compromisos contratados no desembolsados
Promoción del Empleo a través de la Inversión Extranjera	PROESA/CONADEI		13,429,582	-12,805,689	623,893
Alimentación escolar	MINED		18,372,476	-18,119,619	252,857
Desarrollo y Protección Forestal	MAG, IICA y NHA Compañía de Ingenieros		5,421,783	-4,543,322	878,461
Desarrollo Comunal	FISDL		22,602,097	-21,912,908	689,189
Becas de Educación Superior	FESIDESAL/LA SPAU		7,933,166	-7,426,815	506,351
Desarrollo Artesanal	CONAMYPE		1,044,622	-862,234	182,388
		US\$	68,803,726	-65,670,587	3,133,139

(6) Inversiones en bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones en bienes de uso, incluyen las inversiones en bienes inmuebles (terrenos), adquiridas por el Fondo, como apoyo a la protección del Parque, los inmuebles se detallan a continuación:

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.



Ubicación del Inmueble	Matrícula	Fecha	US\$	Valor del inmueble	Valor de inscripción	Valor Neto
Sancingo, Tacuba, Ahuachapán	15002755-00000	21/08/03		9,900	62	9,838
Lotes No. 10. 11 y 12, segunda zona, Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán,.....	15049602-00000	19/08/03		28,700	181	28,519
Hacienda San Benito Cara Sucia, lote 8, zona 2, San Francisco, Ahuachapán,.....	15055087-00000	19/08/03		9,300	59	9,241
Cara Sucia, lote 9, zona 2, San Francisco Menéndez, Ahuachapán,.....	15048680-00000	20/08/03		13,600	86	13,514
Finca el escondido, Cantón los Encuentros, Francisco Menéndez, Ahuachapán,.....	15049878-00000	20/08/03		54,200	341	53,859
Las Mercedes, antes del Naranjo, San Francisco Menéndez, Ahuachapán,.....	15050922-00000	20/08/03		9,200	58	9,142
Mashtapula, Tacuba, lote No. 4. Tacuba, Ahuachapán,.....	15001547-00000	21/08/03		8,100	51	8,049
El imposible, Cantón el Sincuyo, Tacuba, Ahuachapán,.....	15005436-00000	21/08/03		37,000	233	36,767
Tempisque, Joya de los Linares, Los Nisperos, Cerro del Listón, Tacuba, Ahuachapán,.....	15071420-00000	19/08/03		91,370	576	90,794
				261,370	1,647	259,723
Costos de escrituración de inmuebles				---	1,000	(1,000)
				261,370	2,647	258,723

(7) Acreedores financieros

El saldo de los acreedores financieros refleja los compromisos y las obligaciones de FANTEL con los entes ejecutores. Un resumen de los acreedores financieros, al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2005	2004
Proyecto de Inversión (a)	US\$	63,622	515,739
Adquisiciones de bienes y servicios		0	16,950
Acreedores de ejercicios anteriores (b)		561,940	2,617,670
		625,562	3,150,359

(a) Proyectos de inversión (Entes Ejecutores)

		2005	2004
Desarrollo forestal (IICA/NHA Ingenieros)	US\$	0	269,730
Desarrollo comunal (FISDL)		63,622	63,622
Desarrollo artesanal (CONAMYPE)		0	182,387
	US\$	63,622	515,739



(b) Acreedores de ejercicios anteriores

		2005	2004
Alimentación escolar	US\$	250,000	250,000
Desarrollo forestal		227,387	611,588
Desarrollo comunal		5,813	625,568
Becas de educación superior		0	506,351
Promoción de empleo a través de la inversión extranjera, las exportaciones y turismo		78,740	624,163
	US\$	<u>561,940</u>	<u>2,617,670</u>

(8) Patrimonio estatal

El saldo del patrimonio estatal al 31 de diciembre, se encuentra integrado de la siguiente manera:

		2005	2004
Liquidación de cuentas ANTEL – INTEL	US\$	41,661,219	41,661,219
Liquidación de cuentas ANTEL – CTE		278,185,470	278,185,470
Depósitos a plazo		32,737,920	32,737,920
Ventas de acciones a trabajadores		<u>395,566</u>	<u>395,566</u>
patrimonio estatal		352,980,175	352,980,175
Resultados de ejercicios anteriores		-68,296,091	-60,190,602
Resultados de ejercicios corrientes		<u>-4,246,666</u>	<u>-8,105,489</u>
	US\$	<u>280,437,418</u>	<u>284,684,084</u>

Estos recursos provienen de la venta de acciones de ANTEL a un socio estratégico y a los ex trabajadores de ANTEL, y se encuentran depositados en la cuenta especial DGT-CTA Privatización ANTEL (FANTEL) cuenta No. 00100078 en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Los resultados del Fondo correspondiente al período de 2001, se ven afectados por lo establecido en decreto Legislativo No. 202, en que se modifica el artículo 12 de la Ley del Fondo, que establece que se transfiera hasta el equivalente de ciento veinte millones de dólares, del capital del Fondo para el financiamiento extraordinario de inversión. Dichas operaciones fueron registradas como gastos de transferencias del Fondo, en consideración a lo establecido en decreto No. 231, el cual determina los ingresos del Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública y en su artículo 8 determina que las instituciones serán responsables de la ejecución física y financiera de los proyectos que comprende este presupuesto extraordinario y su liquidación ante el Ministerio de Hacienda a más tardar un año después de finalizado su período de vigencia y si hubiera remanente deberá de reintegrarse al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), para lo cual se efectuarán las operaciones y actualizaciones contables que se requieran.

Asimismo, para el período de 2002, se efectuó una nueva modificación de acuerdo a lo establecido en el decreto Legislativo No. 560 de fecha 27 de septiembre de 2001, en que

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.



se modifica el Art. 12 de la Ley del Fondo, estableciend9 que se transfiera al Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública correspondiente al período 2001-2003, hasta el equivalente de ciento ochenta millones de dólares (incrementándose por lo tanto para el período 2002, en sesenta millones de dólares), del capital del Fondo, dichas operaciones seguirán registrándose en consideración a lo establecido en el decreto No. 231 mencionado en el párrafo anterior.

(9) Ingresos de gestión

Un resumen de los ingresos de gestión del Fondo al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2005	2004
Ingresos financieros y otros (a)	US\$	7,329,438	311,770,650
Ingresos por rendimientos (b)		2,665	153,410
	US\$	<u>7,332,103</u>	<u>13,393,076</u>

a) Ingresos financieros y otros

Los ingresos financieros que el Fondo percibe son por la rentabilidad en los depósitos a plazo, letras del tesoro, cuentas bancarias, venta de acciones y dividendos obtenidos por las mismas. Al cierre del ejercicio un resumen de dichos ingresos es el siguiente:

		2005	2004
Rentabilidad de inversiones	US\$	7,322,038	3,726,801
Otras rentabilidades financieras		0	351,607
Dividendos en acciones		0	11,495,951
Multas e intereses en proyectos		7,400	97,443
Ventas de acciones (véase nota 10 literal b)		0	296,098,848
	US\$	<u>7,329,438</u>	<u>311,770,650</u>

b) Ingresos por rendimientos

Refleja rendimientos de las cuentas bancarias al mes de diciembre.

(10) Gastos de gestión

Un resumen de los gastos de gestión del Fondo al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2005	2004
Gastos en bienes de consumo y servicios	US\$	174,002	35,780
Gastos financieros y otros		0	23,660
Gastos en proyectos de inversión (a)		11,403,714	12,313,212
Gastos en transferencias de dividendos (b)		0	307,646,858
Gastos en actualizaciones y ajustes		1,053	10,039
	US\$	<u>11,578,769</u>	<u>320,029,549</u>



a) Gastos en proyectos de inversión

Refleja gastos en transferencias de fondos otorgados a los entes ejecutores de los proyectos de inversión. Un resumen de dichos gastos al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2005	2004
Promoción de empleo a través de la inversión extranjera, exportaciones y el turismo	US\$	1,136,286	1,207,446
Alimentación escolar		1,246,895	4,670,762
Desarrollo forestal		2,666,830	-
Becas de educación		2,252,650	2,207,299
Desarrollo artesanal		182,388	547,163
Desarrollo comunal		3,918,665	3,680,542
	US\$	11,403,714	12,313,212

b) Gastos por transferencias de dividendos

Según Decreto Legislativo No. 1218, de fecha 11 de abril de 2003, publicado en el diario oficial No. 83 de fecha 9 de mayo de 2003, se faculta al Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), a transferir al Ministerio de Hacienda, los recursos que a partir del ejercicio fiscal 2003 ingresen a dicho Fondo por la venta de acciones de las utilidades, beneficios, dividendos y cualquier otro pago que se origine de las acciones propiedad del estado en la Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S. A. de C. V. (CTE, S. A. de C. V.)

Las transferencias que se facultan realizar a FANTEL, se destinarán para atender demanda de recursos en el área de pensiones.

Durante el ejercicio 2004, FANTEL transfirió al Tesoro Público del Ministerio de Hacienda un monto total de US\$307.646.858 de los cuales US\$11.495.951 corresponden a dividendos generados de las utilidades por acciones en CTE de El Salvador, S. A. de C. V. y US\$296.150.908 a traslado de fondos por venta de acciones en la misma Compañía.

(11) Fuentes operacionales

Un resumen de las fuentes operacionales al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2005	2004
Deudores monetarios por ingresos financieros y otros	US\$	6,492,703	311,630,614
Deudores monetarios por recuperación de inversiones financieras			
		293,447	528,464
	US\$	6,786,150	312,159,078

(12) Usos operacionales

Un resumen de los usos operacionales al 31 de diciembre, es el siguiente:

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.



		2005	2004
Acreedores monetarios por adquisiciones de bienes y servicios	US\$	174,002	18,910
Acreedores monetarios por gastos financieros y otros		-	23,580
Acreedores monetarios por transferencias de capital otorgadas		8,895,870	10,997,396
Acreedores monetarios por transferencias corrientes otorgadas		-	307,646,858
Acreedores monetarios por operaciones de ejercicios anteriores		2,525,847	2,323,684
	US\$	11,595,719	321,010,428

(13) Eventos subsecuentes

Los estados financieros del año 2005, contienen un dictamen de fecha 20 de marzo de 2009; sin embargo, los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008, no han sido auditados, por lo cual, los eventos subsecuentes efectuados no incluyen la revisión de los mismos y por lo tanto, podrían existir eventos que no han sido identificados y que tengan efectos en los estados financieros de FANTEL.

(14) Compromisos y contingencias

- De acuerdo a carta del abogado externo de FANTEL de fecha 10 de junio de 2008, como consecuencia de incumplimientos derivados de la ejecución del contrato número R/12/2001-FANTEL-09-FISDL-UNO "Diseño y construcción de carretera del Municipio de Cacaopera a Municipio de Corinto, departamento de Morazán" suscrito entre FANTEL y OCYTER, S. A. de C. V., el día 10 de octubre de 2001, se llevó a cabo un proceso de arbitraje el cual concluyó con el Laudo Arbitral dictado el 22 de abril de 2005, resultando un saldo a favor de OCYTER, S. A. de C. V. y a cargo de FANTEL por la cantidad de US\$2,772,928.05.

Con fecha 28 de junio de 2006, las partes suscribieron un convenio de pago por medio del cual FANTEL se comprometió a cumplir la obligación original mediante tres cuotas, de la siguiente manera: una primera cuota de US\$1.500.000 el 29 de junio de 2006; una segunda cuota por la suma de US\$571,676.34 el 10 de enero de 2007; y, una tercera cuota de US\$571,676.33 el 8 de junio de 2007.

- El convenio fue cumplido por FANTEL en los términos acordados y en consecuencia, la obligación derivada del Laudo Arbitral, habiendo OCYTER, S. A. de C. V., otorgado el FINIQUITO correspondiente a FANTEL.

De acuerdo a carta de abogado de FANTEL de fecha 5 de septiembre de 2008, al 31 de diciembre de 2005, se emitió Laudo Arbitral por controversias contractuales entre FANTEL y NHA compañía de Ingenieros, derivadas de la ejecución de Contrato FANTEL/FORESTAL-001/2002.

En el proceso de arbitraje se condenó a FANTEL a pagar la suma de US\$289,158.10, previa presentación de la factura y de los atestados en la que conste la entrega de los equipos, programas de computadora y materiales, detallados en el acápite "Entrega de Equipos y Programas" del Laudo Arbitral, dado que los productos referentes a los pagos que condena el mismo ya han sido entregados por la empresa consultora.